

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ  
MORILLO**

**SESIÓN N° 015-2024**

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las tres de la tarde, del ocho de agosto del año dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora, Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS, Vicepresidente Académico, Dra. ROXANI KEEWONG ZAPATA, Vicepresidenta de Investigación, y el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.

El Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y, el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.

De conformidad el documento normativo: "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que establece en el numeral 6.2 "DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES Y CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA", es procedente la instalación de la sesión ordinaria.

Asimismo, se deja constancia de la asistencia de un representante del: Sindicato Único de Docentes de la UNAT (SUDUNAT), Sindicato Único de Servidores Administrativos (SUSAD-UNAT), Federación de Estudiantes de la UNAT (FEUNAT), y de la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. YENNY S KATIUSCA BENAVENTE SANCHEZ.

Sobre la lectura del acta anterior, fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Organizadora, procediéndose a su suscripción.

**AGENDA:**

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

1. Propuesta número de vacantes por modalidad de CPUNAT, Ciclo Regular-2024.
2. Licencia por maternidad de la Mg. SILVIA ANABEL HUAYLLANI QUISPE, docente ordinario, Categoría Auxiliar del Departamento Académico de Enfermería.
3. Sustento de la formulación de la Unidades Funcionales de los Departamentos Académicos de Enfermería e Ingeniería en Industrias Alimentarias; Sub Unidades de Investigación Formativa de la Facultad de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería y Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
4. Plan de Trabajo de la Dirección de Incubadora de Empresas.
5. Elección de representante institucional ante el Concejo e Recursos Hídricos de Cuenca Pampas.
6. Custodia de bienes, muebles, equipos y maquetas de los laboratorios de Estudios Generales.
7. Informe de Gestión Semestral de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo Periodo 2024-I.

8. Ampliación de plazo para la ejecución de la Convocatoria para la Subvención Económica a Favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado.
9. Resultados Finales del Proceso de Concurso Público de Prácticas Profesionales N° 03-2024-UNAT.
10. Autorización para Viaje Internacional, del Ing. SAULO QUISPE HUAMANÍ, Especialista de Plataforma Virtual de la UNAT., los días 12 al 15 de agosto del 2024, para participar del Encuentro Interuniversitario Javeriano, Desafíos y Oportunidades en Educación a Distancia con Universidades Públicas del Perú., en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.
11. Solicitud de modificación del título de Proyecto de Tesis, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 318-2023-CO-UNAT., solicitado por YESENIA MIRIAN ROJAS ACEVEDO, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
12. Solicitud de modificación del título del Proyecto de Tesis, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 318-2023-CO-UNAT., solicitado por la ANALY MARLENI HUACHACA PACHECO, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
13. Modificación del Plan Director de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
14. Propuesta de Reglamento General del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-V00.

## INFORMES

### **Presidencia:**

1. El día de la fecha se está haciendo efectivo el desembolso económico de la bonificación de las subvenciones económicas a favor de dieciocho (18) estudiantes del VII Ciclo de la Escuela Profesional de Enfermería, con la finalidad de asistir al VII CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA: "EL PODER DE LAS ENFERMERAS Y LA TRANSFORMACIÓN DEL CUIDADO", organizado por el Colegio de Enfermeros del Perú, la cual se realizará del 14 al 16 de agosto de 2024, en la ciudad de Lima. Además, de veinte (20) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, con la finalidad de participar en el Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil – XXXI CONEIC UCAYALI 2024, organizado por la Universidad Nacional de Ucayali, la cual se realizará del 12 al 16 de agosto de 2024, en la ciudad de Pucallpa.
2. Presidencia da cuenta de las diligencias realizadas el día de ayer 7 de julio de 2024, conjuntamente con el asesor legal, la Unidad Ejecutora de Inversiones y el nuevo profesional que se sumó, el Ing. JORGE CASTAÑEDA CENTURIÓN; habiéndonos desplazado a tres instituciones: La Sala de Conciliación que queda en la ciudad de Huancayo, a la OSCE y finalmente en la Fiscalía Penal.
3. Con relación a la Conciliación nos hemos presentado como segunda citación con la Empresa Contratista AGAPE, que es el Consorcio que firmó el contrato en la obra de Ingeniería Industrial, los mismos que tanto en la primera y segunda citación no han concurrido, habiéndose levantado un Acta de no conciliación, demostrándose así que no tiene la predisposición de llegarse a un acuerdo, por lo que hemos cumplido con agotar el debido proceso, habiéndose apelado a todos los niveles, por lo que estamos ingresando a otra etapa que es el Arbitraje.
4. El arbitraje lo íbamos a hacer el día de hoy, sin embargo, se ha tenido una reunión con todos los funcionarios, con el Ing. Jorge Castañeda Centurión, habiéndonos orientados desde todos los ángulos que debemos de estar preparados para ese Arbitraje, habiéndose entre los funcionarios distribuido diferentes acciones, tanto la Unidad Ejecutora de Inversiones, la Dirección General de Administración, los dos asesores legales, habiéndose recabado elementos de juicio y de sustento técnico, económico y

legal en este arbitraje, habiéndose dado un plazo hasta el día lunes para que se recauden todos los documentos.

5. Los funcionarios de nuestra universidad deben de estra inmersos en el proceso asuman el compromiso de elaborar toda la documentación que se tiene que elaborar. Por ejemplo, un peritaje que se hizo ante el Colegio de Ingenieros de Huancavelica, quienes designaron a un profesional. Se va a tener que hacer un corte y en ese corte se va a tener que hacer un saldo de presupuesto de obra, donde se va indicar cuanto es lo que requerimos para continuar la obra, después se va a hacer una liquidación, donde se va a liquidar a la empresa, para ver hasta el momento cuanto gasto se ha hecho según el avance físico, si no hay avance físico, la empresa a va tener que devolver esos adelantos, por ejemplo del adelanto de materiales que no ha invertido, entonces todo eso es un procedimiento, con la finalidad de reiniciar la obra, bien sea con el segundo, tercero o cuarto lugar que tuvieron en la Licitación, y si no hay ninguno, de acuerdo a la norma se procederá a hacer una contratación directa.
6. La recomendación que han realizado los abogados es que el Arbitraje se realice ante el OSCE. Por ello el día lunes se estará viajando a la ciudad de Huancayo para solicitar el arbitraje, no va a ser ante la Cámara de Comercio de Lima. Asimismo, se visitó el OSCE para ver los requisitos para la solicitud de Conciliación. Finalmente, se concurrió a la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Junín, con la finalidad de ingresar la correspondiente Denuncia Penal contra El Ex Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. CESAR SEGUNDO CARRANZA VEJARANO y los que resulten responsables. El señor contratista ANGEL MARTIN MIRANDA FIGUEROA, por los delitos de Colusión Simple y agravada, prevista en el artículo 384 del Código Penal, con relación a la obra de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial. En este acto, se procede a dar lectura de la Denuncia Penal interpuesta.
7. Con relación a la solicitud de pedido de la intervención de la CGR, siendo que el día viernes se ha hecho un requerimiento de todo lo actuado de este proceso de la obra de Ingeniería Industrial y el día de hoy, en horas de la mañana ha viajado una comisión para hacer entrega de toda documentación solicitada por la CGR, que son anexos de todas las partes del proceso.
8. Secretaría Técnica de la universidad ha hecho entrega de toda la documentación correspondiente a los procesos administrativos contra funcionarios, habiéndose remitida esa a la asesoría legal para ver si está hecho de manera efectiva la calificación o precalificación de las faltas atribuidas a los funcionarios que están inmersos en estos procesos.
9. La Empresa que está a cargo de la obra de transportes ha reiniciado la obra, el día martes la Presidencia se apersonó a la obra, dándose con la sorpresa que no había personal clave, no había ingeniero residente, no había supervisor, no había inspector, solamente estaba una señorita a cargo de la seguridad como encargada, habiendo ello informado a los funcionarios y encargándoseles que hagan visitas inopinadas, periódicas, por la no presencia de personal clave, solicitado con documento por escrito.



#### **Vicepresidencia Académica:**

1. Que, a raíz del nombramiento de los nuevos docentes, el día de hoy se han incorporado a nuestra universidad, habiéndose comunicado a los Departamentos Académicos para que los puedan incorporar en sus asistencias correspondientes. Asimismo, con relación a la programación de un nuevo Concurso Público para cubrir las plazas vacantes, solicitaría la realización de una sesión extraordinaria para su aprobación, Concurso que acabaría el próximo 6 de setiembre de 2024.
2. Que, con relación a los aspectos académicos invita a los Coordinadores de Facultad para que informen como se va el desarrollo del Semestre Académico 2024.

En este acto la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que se está dando cumplimiento al Calendario Académico, encontrándose en la semana del procedimiento de los exámenes sustitutorios complementarios y, para el día de mañana esta programado la fecha límite para la entrega de Actas Firmadas.

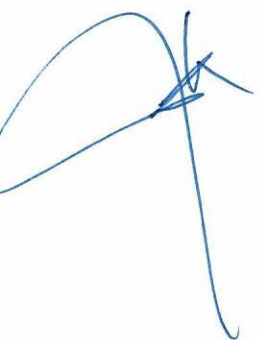
Asimismo, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería informa que, en el mismo sentido se está procediendo en las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Industrial, Forestal y Ambiental e Industrias Alimentarias.

### **Vicepresidencia de Investigación:**

- 
- 
1. El día de ayer se realizó la capacitación por el tema de "Patentes e Industria Tecnológica", indicando que hubo un ausentismo por parte de los docentes, también se aprovechó la visita del Especialista en Patentes, quien observó los doce (12) Proyectos de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, para hacer la revisión de la materia patentable y, nuestra universidad se está presentando al Programa Patenta, cuya presentación vence el día domingo. Precisa que, el Curso de Patentes estuvo dirigido a los docentes de nuestra universidad, sin embargo, dentro del término del Curso Taller se hizo el espacio para que el Especialista en Patentes observara la parte de los Proyectos de los estudiantes, como se citó anteriormente. Asimismo, en forma paralela se llevó a cabo el "Curso de Gestión Empresarial para los Incubandos", con la participación de los estudiantes.
  2. Hace dos semanas se tuvo que llenar la parte de los "Indicadores", estando a mitad de año y se encuentran en un cuarenta por ciento; señalando que, con relación a las Investigaciones Formativas, uno de los indicadores son: (i) número de estudiantes que participan en investigaciones formativas y, (ii) número de estudiantes que participan en artículos científicos; donde dentro de la parte de poder recabar información y, poder llegar a la parte de este indicador, hay Escuelas Profesionales que no tienen participación en Investigaciones Formativas, dentro de ellas se tiene a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, donde no hay ningún estudiante que haya participado en Investigaciones Formativas y, tampoco por el lado de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, donde solo tenemos por el lado de Artículos Científicos. Recordando la parte de logros de estos objetivos es justamente de que todos deben de sumar, siendo que, la Vicepresidencia de Investigación hará llegar la parte del citado Indicador.

### **PEDIDOS:**

#### **Vicepresidencia Académica.**

- 
1. Propuesta de modificación del REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA Y HORARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO. Pasa a la estación Orden del Día.
  2. Funciones de los Coordinadores de las Facultades de Ciencias de la Salud e Ingeniería. Pasa a la estación Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. **Propuesta número de vacantes por modalidad de CPUNAT, Ciclo Regular-2024.** Hoja de Trámite Exp. N° 2116-Presidencia, de fecha 30 de julio de 2024; Informe N° 0177-2024-UNAT/P-VPI., de fecha 30 de julio de 2024; Informe N° 252-2024-UNAT/P-VPIO/CPUNAT., de fecha 24 de julio de 2024; Oficio N° 015-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 22 de julio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar las vacantes, por modalidad CPUNAT Ciclo Regular 2024, en la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, conforme al siguiente detalle:

**2. Licencia por maternidad de la Mg. SILVIA ANABEL HUAYLLANI QUISPE, docente ordinario, Categoría Auxiliar del Departamento Académico de Enfermería.**

Hoja de Trámite Exp. N° 2140-Presidencia, de fecha 31 de julio de 2024; Informe N° 266-2024-UNAT/P-DIGA., de fecha 30 de julio de 2024; Opinión Legal N° 264-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 19 de julio de 2024; Informe N° 251-2024-UNAT/P-DIGA-URRH., de fecha 17 de julio de 2024; Informe N| 0117-2024-UNAT/P-VPA-D.A.E., de fecha 15 de julio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar la Licencia por Maternidad a la Mg. SILVIA ANABEL HUAYLLANI QUISPE, docente ordinario, Categoría Auxiliar, dedicación a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Enfermería, con eficacia anticipada del 15 de julio de 2024 al 20 de octubre de 2024.

**3. Sustento de la formulación de la Unidades Funcionales de los Departamentos Académicos de Enfermería e Ingeniería en Industrias Alimentarias; Sub Unidades de Investigación Formativa de la Facultad de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería y Escuela Profesional de Ingeniería Civil.**

Informe N° 0133-2024-UNAT/P-OGC., de fecha 18 de julio de 2024; Informe N° 266-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 24 de junio de 2024; Informe N° 265-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 24 de junio de 2024; Informe N° 270-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 25 de junio de 2024; Informe N° 271-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 25 de junio de 2024; Informe N° 284-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 27 de junio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar la designación de Responsables de las Unidades Funcionales del Departamento Académico de Enfermería.
- Aprobar la designación de Responsables de las Unidades Funcionales del Departamento Académico de Ingeniería en Industrias Alimentarias.
- Aprobar la designación del Responsable de la Sub Unidad de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Aprobar la designación de Responsables de las Unidades Funcionales de la Escuela Profesional de Enfermería.
- Aprobar la designación de Responsables de las Unidades Funcionales y Áreas de la Escuela Profesional de Enfermería.

**4. Plan de Trabajo de la Dirección de Incubadora de Empresas.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 2142-Presidencia, de fecha 31 de julio de 2024; Informe N° 0178-2024-UNAT/P-VPI., de fecha 31 de julio de 2024; Informe N° 0061-2024-UNAT/P-VPI.DIE., de fecha 24 de julio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar el PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

**5. Elección de representante institucional ante el Concejo e Recursos Hídricos de Cuenca Pampas.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 2161-Presidencia, de fecha 31 de julio de 2024; Oficio Múltiple N°064-2024-ANA/CHC-Pampas, de fecha 31 de julio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Designar a la docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental: CARMENCITA DEL ROCIO LAVADO MEZA, como representante de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, ante el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Pampas, para el periodo 2024-2025.

**6. Custodia de bienes, muebles, equipos y maquetas de los laboratorios de Estudios Generales.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 2193-Presidencia, de fecha 2 de agosto de 2024; Informe N° 274-2024-UNAT/P-DIGA., de fecha 2 de agosto de 2024; Memorandum N° 274-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 1 de agosto de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Derivar a la Dirección General de Administración para que ejecute la transferencia a la Unidad de Patrimonio para su derivación al área usuaria correspondiente.

**7. Informe de Gestión Semestral de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo Periodo 2024-I.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 2228-Presidencia, de fecha 7 de agosto de 2024; Informe N° 0238-2024-UNAT/P-OPP., de fecha 5 de agosto de 2024; Informe N° 062-2024-UNAT/P-OPP-UPM., de fecha 5 de agosto de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar el Informe de Gestión Semestral de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, Periodo 2024-I, V-00.

**8. Ampliación de plazo para la ejecución de la Convocatoria para la Subvención Económica a Favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 2258-Presidencia, de fecha 8 de agosto de 2024; Informe N° 340-2024-UNAT/P-OPP., de fecha 8 de agosto de 2024; Informe N° 007-2024-UNAT/P-VPA-CFI., de fecha 7 de agosto de 2024; Informe N° 00018-2024-UNAT/P-C-FCS., de fecha 7 de agosto de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar la ampliación del plazo para Convocatoria de Subvención Económica a favor de estudiantes y egresados de pregrado, en la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

**9. Resultados Finales del Proceso de Concurso Público de Prácticas Profesionales N° 03-2024-UNAT.**

La Hoja de Trámite N° 2268-Presidencia, de fecha 8 de agosto de 2024; Informe N° 002-2024-UNAT/P-CPPP-UNAT., de fecha 8 de agosto de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Ratificar el Informe Final de la Convocatoria a Proceso de Concurso Público de Prácticas Profesionales N° 003-2024-UNAT., remitido por el Comité Evaluador.
- Declarar como ganador de la Convocatoria a Proceso de Concurso Público de Prácticas Profesionales N° 003-2024-UNAT., a ESTHER MONICA BIZARRO HUAMAN, practicante profesional en el área del Instituto de Investigación.

**10. Autorización para Viaje Internacional, del Ing. SAULO QUISPE HUAMANÍ, Especialista de Plataforma Virtual de la UNAT., los días 12 al 15 de agosto del 2024, para participar del Encuentro Interuniversitario Javeriano, Desafíos y Oportunidades en Educación a Distancia con Universidades Públicas del Perú., en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 2211-Presidencia, de fecha 5 de agosto de 2024; Informe N° 337-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 2 de agosto de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Autorizar el viaje internacional del Ing. SAULO QUISPE HUAMANÍ, especialista en Plataformas Virtuales, del 12 al 15 de agosto de 2024, con la finalidad de participar en el Encuentro Interuniversitario Javariano: Desafíos y Oportunidades en Educación a Distancia con Universidades Públicas del Perú, en la Pontificia Universidad Javariana de Bogotá.
- Disponer que dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la realización del viaje el profesional cuyo viaje se autoriza, deberá de presentar un Informe detallado sobre el resultado de la experiencia y las acciones que se deriven a favor de nuestra casa superior de estudios.
- Precisar que la presente autorización de viaje no irroga gastos con cargo al presupuesto de nuestra universidad, asimismo no otorga derecho alguno o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

**11. Solicitud de modificación del título de Proyecto de Tesis, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 318-2023-CO-UNAT., solicitado por YESENIA MIRIAM ROJAS ACEVEDO, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 2114-Presidencia, de fecha 30 de agosto de 2024; Informe N° 329-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 22 de julio de 2024; Informe N° 308-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 15 de julio de 2024; Informe N° 105-2024-UNAT/P-VPI-E.P.I.I.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar la modificación del título del Proyecto de Tesis, precisado en la Resolución de Comisión Organizadora N° 318-2023-CO-UNAT., de fecha 12 de setiembre de 2023, presentado por YESENIA MIRIAM ROJAS ACEVEDO, en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, donde dice: "IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "BENCOR" – PAMPAS

2023.", debiendo decir ahora: "IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN SST PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES LABORALES EN UNA FERRETERÍA, PAMPAS 2023".

**12. Solicitud de modificación del título del Proyecto de Tesis, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 318-2023-CO-UNAT., solicitado por la ANALY MARLENI HUACHACA PACHECO, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 2113-Presidencia, de fecha 30 de agosto de 2024; Informe N° 330-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 22 de julio de 2024; Informe N° 309-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 15 de julio de 2024; Informe N° 104-2024-UNAT/P-VPI-E.P.I.I., de fecha 11 de julio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar la modificación del título del Proyecto de Tesis, precisado en la Resolución de Comisión Organizadora N° 318-2023-CO-UNAT., de fecha 12 de setiembre de 2023, presentado por ANALÍ MARLENI HUACHACA PACHECO, en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, donde dice: "IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LAS 5'S PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE **SERVICIOS** EN UN TALLER DE ELECTROMECAÁNICA, PAMPAS 2023", debiendo decir ahora: "IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LAS 5'S PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE **SERVICIO** EN UN TALLER DE ELECTROMECAÁNICA, PAMPAS 2023"

**13. Modificación del Plan Director de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.**

El Informe N° 00225-2024-UNAT/P-OPP., de fecha 24 de Julio de 2024; Informe N° 119-2024-UNAT/P.OPP.UFE., de fecha 19 de julio de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora, luego de la exposición de la Jefa de la Unidad Formuladora, ACORDÓ:

- Tratar en una siguiente Sesión Ordinaria, la solicitud de la modificación del Plan Director de la UNAT.

**14. Propuesta de Reglamento General del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-V00.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 2220-Presidencia, de fecha 5 de agosto de 2024; Opinión Legal N° 276-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 5 de agosto de 2024; Informe N° 0236-2024-UNAT/P-OPP., de fecha 2 de agosto de 2024; Informe Técnico N° 046-2024-UNAT/P-OPP-UPM., de fecha 2 de agosto de 2024; Informe Técnico N° 004-2024-UNAT/P-SHGA-CIUNAT., de fecha 2 de agosto de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar el Reglamento General del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-V00.

**15. Propuesta de modificación del Reglamento de Distribución de Carga Académica y Horarios de la UNAT.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 2256-Presidencia, de fecha 8 de agosto de 2024; Informe Técnico N° 047-2024-UNAT/P-OPP-UPM., de fecha 7 de agosto de 2024; Informe Técnico N° 0005-2024-UNAT/P-VPA-DGA., de fecha 5 de agosto de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Incorporar los artículos 10, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58, en el Reglamento de Distribución de Carga Académica y Horarios de la UNAT, aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 128-2024-CO-UNAT.
- Modificar los artículos 5, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 26, 30, 31, 33, 34, 38, 39, 41, 42, 45, 46, 48, 49, 50 y 51 en el Reglamento de Distribución de Carga Académica y Horarios de la UNAT, aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 128-2024-CO-UNAT.
- Derogar los artículos 22, 29, 52 y 55 del Reglamento de Distribución de Carga Académica y Horarios de la UNAT, aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 128-2024-CO-UNAT.
- Modificar la Primera Disposición Complementaria del Reglamento de Distribución de Carga Académica y Horarios de la UNAT, aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 128-2024-CO-UNAT.

#### 16. Funciones de Coordinadores de Facultad.

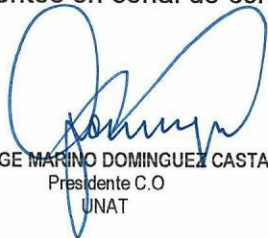
La Hoja de Trámite Exp. N° 2244-Presidencia, de fecha 7 de agosto de 2024; Informe N° 332-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 7 de agosto de 2024.

Por unanimidad, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:


- Aprobar las funciones asignadas a los Coordinadores de la Facultad de Ciencias de la Salud e Ingeniería, Dra. YENNYS KATIUSKA BENAVENTE SANCHEZ y Dr. RONAL ABEL DE LA CRUZ ARAUJO, respectivamente.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las siete de la noche con treinta minutos, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.



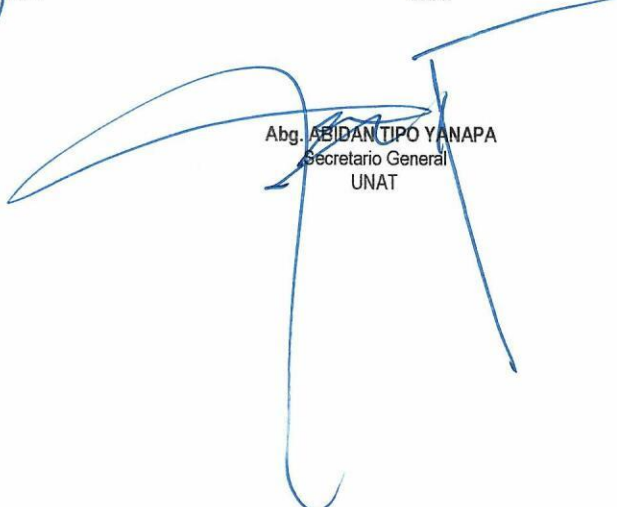
Dr. JORGE MARINO DOMÍNGUEZ CASTAÑEDA  
Presidente C.O  
UNAT



Dr. ANÍBAL CIRILO PEÑA ROJAS  
Vicepresidente Académico C.O  
UNAT



Dra. ROXANI KEEWONG ZAPATA  
Vicepresidente de Investigación  
UNAT



Abg. ABDÁN TIPO YANAPA  
Secretario General  
UNAT